

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Convoca

A personas físicas y morales con vocación productiva o de conservación ambiental, a ingresar su solicitud en el “**PROGRAMA DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE JALISCO**” ejercicio **2021**.

I. OBJETIVO:

Disminuir la degradación y el impacto negativo en el medio ambiente mediante la implementación de proyectos para la conservación de los recursos naturales y el rescate de especies y variedades nativas que permita la sostenibilidad de los ecosistemas y cuerpos de agua en el Estado.

II. CONCEPTOS DE APOYO

Componente 1. Áreas naturales protegidas.

a) Construcción y equipamiento de viveros para el rescate de flora nativa.
Construcción de camas de reproducción forestal.
Compra de almácigos.
Tubería, sistemas de riego (aspersión, goteo, etc), bombas.
Construcción de camas de lombricomposta y;
Todos aquellos no especificados que sean necesarios para la construcción y equipamiento de viveros con vocación de rescate de flora nativa de las áreas naturales protegidas.

b) Obras para la conservación de suelos.
Construcción de taludes, zanjas, terrazas, practicas vegetativas de conservación.
Acciones de reforestación de zonas prioritarias.

Componente 2. Cuerpos de aguas del interior y costeras o de litoral. Conceptos de Apoyo.

a) Elaboración de estudios para la conservación de humedales y cuerpos de agua.
b) Implementación de proyectos de intervención para el mantenimiento de cuerpos de aguas, bocas, esteros y lonjas pesqueras.
c) Construcción de humedales artificiales para el tratamiento de aguas residuales.

Componente 3. Cultivos Estratégicos.

a) Cultivos estratégicos.

Componente 4. Cosecha de agua de lluvia.

a) Suministro e Instalación de sistema de captación de agua de lluvia. Canaletas.
Tuberías, coples y válvulas.
Tanque de primeras lluvias.
Tinaco o cisterna.
Bomba manual o eléctrica de máximo 1 HP.

III. **VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las ventanillas estarán habilitadas del 1 al 5 de marzo de 2021 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7

IV. **REQUISITOS:**

Personas físicas.

Ser mayor de edad;

- a) Identificación oficial vigente;
- b) Cédula Única de Registro de población, CURP;
- c) Cédula de identificación fiscal;
- d) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz ó teléfono) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- e) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso ó declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- f) Anexo técnico que justifique las acciones de la intervención, anexar cotización de la inversión a solicitada. (Anexo 1)
- g) En el caso de los productores de raicilla, que esté inscrito en el padrón del consejo promotor de la raicilla.
- h) Formato 32D Opinión positiva del SAT.

Personas morales.

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante el o la Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) CURP del representante legal;
- d) Cédula de identificación fiscal de la persona moral;
- e) Cédula de identificación fiscal del representante legal;
- f) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- g) Comprobante de domicilio del representante legal;
- h) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso ó declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- i) Anexo técnico que justifique las acciones de la intervención, anexar cotización de la inversión a solicitada. Anexo 1.
- j) En el caso de los productores de raicilla, que esté inscrito en el padrón del consejo promotor de la raicilla.
- k) Formato 32D Opinión positiva del SAT.

V. MAYORES INFORMES

Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<http://sader.jalisco.gob.mx/>

A los teléfono (33)30 30 06 00 ext. 56648 y 56171 ó Directamente en las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.